

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCO MU­NICIPAL

Samaná-Caldas, febrero siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00257-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Leiner Doriel Restrepo Correa
Sustanciación	067

Para surtir traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN formulado por la apoderada judicial de la parte demandante contra el auto No. 98 del 03 de febrero de 2023, por medio del cual se le requirió para que realizara la notificación por aviso, se corre traslado del mismo por el término de tres (3) días de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 319 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE
(Firma Electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03b3f7f90d3ce1bd40aa87e030ac112a26e867cd666a5576ee109a9b9ff94144**

Documento generado en 07/02/2023 04:45:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>